

Aprobada en la 901ª sesión

ALADI/CR/Acta 900
23 de junio de 2005.
Horas: 10:10 a 11:45

ACTA DE LA 900ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 893a., 896a., 897a. y 898a. sesiones.
4. Propuesta de la Representación de Chile para el desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas (ALADI/CR/di 2039).
5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (ALADI/CR/di 2020).
6. Creación del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración (ALADI/CR/PR 213/Rev. 1).

CUARTO INTERMEDIO

Presentación del señor Subsecretario de Culto de la República Argentina, Embajador Héctor Masquelet, sobre "Iniciativa Argentina de creación de un Grupo de Trabajo sobre Cooperación Interreligiosa en el ámbito Regional".

Preside:

CLAUDIA TURBAY QUINTERO

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Bernardo Calderón, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Nancy Doria de Guggiari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Gustavo Teixeira Giraldo, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Jorge Luis Jure, Miguel Pereira (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Luisa López Moreno (Venezuela) Igor Romanchenko (Rusia).

Secretario General: Didier Operti Badán.

PRESIDENTA. Buenos días.

1. Aprobación del Orden del Día

...Tenemos frente a nosotros el Orden del Día el cual someto a la aprobación de ustedes, Asuntos entrados; Consideración de las actas 893, 896, 897 y 898; la propuesta de la Representación de Chile para el desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas; el informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico y tecnologías de la información y las comunicaciones; la creación del Grupo de Trabajo sobre participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración. Posteriormente entraremos a un cuarto intermedio y le voy a pedir al señor Embajador Juan Carlos Olima de la Representación de Argentina que sea quien reciba al Subsecretario de Culto de Argentina, invitado a este Comité en el día de hoy.

Entonces, someto a consideración la aprobación del Orden del Día.

Si no hay observaciones, se da por aprobado el mismo.

2. Asuntos entrados

...Ofrezco la palabra a la Secretaría General para informar sobre los asuntos entrados, el segundo punto de nuestra agenda.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Obra en poder de los señores Representantes y Delegados la nómina de Asuntos entrados que ciertamente es extensa. Por Secretaría se van a subrayar aquellos que revisten particular importancia, sin perjuicio, naturalmente de todos los demás.

“1. Representación de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 51 de 20/VI/2005.

Comunica que el señor Elói Ritter Filho ha sido promovido al cargo de Segundo Secretario.

2. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ALADI. Nota. N° II.2.U3.E1/173/05 de 22/VI/2005.

Comunica que el 13 de los corrientes asumió funciones el señor Consejero Ramón José París García.

3. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota CR N° 66/05 de 1°/VI/2005.

Comunica que se ha cumplido con los requisitos internos necesarios para la entrada en vigencia del Vigésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 48.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2023.

4. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 43 de 06/VI/2005.

Comunica que el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 43 fue incorporado al ordenamiento jurídico brasileño.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2028.

5. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 44 de 06/VI/2005.

Comunica que fueron incorporados al ordenamiento jurídico brasileño el Vigésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 39 y el Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2029.

6. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 46 de 08/VI/2005.

Comunica que fue publicado el Decreto que dispone la ejecución del Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2031.

7. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 47 de 13/VI/2005.

Comunica que fue publicado el decreto mediante el cual se dispone la ejecución del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2035.

8. Representación Permanente del Perú. Nota N° 7-5-Z/31 de 17/VI/2005

Comunica que mediante Decreto Supremo N° 019-2005 MINCETUR ha incorporado a su ordenamiento jurídico el Vigésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 48.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2038.

9. Representación Permanente del Perú. Nota 7-5-Z/32 de 17/VI/2005

Comunica que se ha incorporado a su ordenamiento jurídico el Vigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 39, el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 20 y el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 33.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2040.

10. Delegación de Uruguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 434 de 30/V/2005.

Comunica que ha sido puesto en vigencia el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 33.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2021.

11. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota EMSUR-Rep. /05 de 6/VI/2005.

Remite copia de la nota enviada a las Representaciones Permanentes para avanzar con la convocatoria del Consejo Asesor Empresarial y el Consejo Asesor Laboral solicitando tengan a bien efectuar las consultas internas que les permitan informar en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración, las entidades que conformarán la delegación de sus países en los mencionados Consejos.

12. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota CR N° 65 de 30/V/2005.

Solicita que en la Reunión del Comité de Representantes a realizarse el jueves 23 de junio se incluya el tema: Presentación del señor Subsecretario de Culto de la República Argentina, Emb. Héctor Masquelet, sobre "Iniciativa Argentina de creación de un Grupo de Trabajo sobre Cooperación Interreligiosa en el ámbito Regional".

13. Representación Permanente de Chile. Nota N°032/05 de 15/VI/2005.

Remite adjunto copia del "Programa y cronograma de trabajo del Grupo de Normas y Disciplinas"

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2039.

14. Representación Permanente de Colombia. Nota N° 83 de 26/V/2005.

Remite el concepto emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- con relación al proyecto de Digitalización de Certificados de Origen en el marco de la ALADI.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/SEC/dt 459/Rev. 2/Add. 3.

15. Representación Permanente de México. Nota N° 056/05 de 7/VI/2005.

Solicita al señor Presidente del Comité de Representantes convocar a una reunión ordinaria del Comité para el viernes 10 de junio, y que se incluya en la agenda la: "Designación de los Secretarios Generales Adjuntos".

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2033.

16. Representación Permanente de México. Nota N° 057/05 de 8/VI/2005.

Envía opinión jurídica de la Representación de México sobre el informe jurídico-institucional de la Secretaría General remitido por nota SG246/05 de fecha 28 de abril del 2005.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2030.

17. Representación del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 234/05 de 15/VI/2005

Con el objetivo de facilitar la implementación del Artículo Octavo de la Resolución 60 (XIII), envía propuesta de organigrama de la Secretaría General de la ALADI.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2036.

18. Representación Permanente del Perú. Notas N° 7-5-Z/029 y 030 de 8 y 15/VI/2005.

Remite propuesta de la Representación del Perú para la implementación del proceso de reestructuración orgánico - funcional de la Secretaría General de la ALADI (literal b) del artículo Octavo de la Resolución 60 (XIII) de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros.

Trámite: Se han publicado como documentos ALADI/CR/di 2032 y 2032.1.

19. Aportes recibidos al Presupuesto de la Asociación.

Ecuador: pago por la suma de US\$ 79.500.-

20. Invitaciones recibidas:

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. Nota N° 22326/2005 DGI de 30/V/2005.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Antonio Parra Gil, invita al señor Secretario General a participar en el Seminario que conjuntamente con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) realizarán sobre "La Integración Sudamericana y sus Retos Futuros" que tendrá lugar en la Ciudad de Quito del 29 al 30 de junio próximo.

Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 4/111/05 de 27/V/2005.

Trasmite nota recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores conjuntamente con el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política del Paraguay, en la cual el señor Secretario General es invitado a participar con gastos pagos, como disertante en el Congreso Internacional "El futuro del MERCOSUR y de los procesos regionales y mundiales de integración, unificación y armonización jurídica", a realizarse los días 17 y 18 de junio del presente año, en la ciudad de Asunción.

MERCOSUR. Presidencia Pro-témpore Paraguaya 2005. Nota del 8/VI/2005.

El Coordinador Nacional, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, invita al señor Secretario General, doctor Didier Operti a participar en la XXVIII Reunión del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado de los países miembros del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, los días 18, 19 y 20 de junio del presente año.

21. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (ALADI/CR/di 2020).

22. Informe de la Cuadragésimo Quinta Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XLV/Informe).

23. Glosario de términos logísticos (ALADI/SEC/Estudio 173).

24. Informe del Taller sobre evaluación comparativa de desempeño de las PYMES en el sector de la confección (ALADI/SEC/di 1914).

25. Cumplimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2005 - Período enero - Abril 2005 (Doc. Inf. 723).

26. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Compensación Multilateral de Saldos: Primer trimestre de 2005 (ALADI/SEC/ di 1915).

27. Bases para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio en el marco de la ALADI (Doc. Inf. 724).

28. Evolución del comercio recíproco entre los países suscriptores del Acuerdo de Complementación Económica N° 24 (ALADI/SEC/Estudio 172)."

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Representación de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 51 de 20 de junio del 2005. Comunica que el señor Elói Ritter Filho ha sido promovido al cargo de Segundo Secretario.

Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ALADI. Nota. 173/05 de 22 de junio de 2005. Comunica que el 13 de los corrientes asumió funciones el señor Consejero Ramón José París García.

Asimismo la nota de la Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota EMSUR 05 de 6 de junio del 2005. Remite copia de la nota enviada a las Representaciones Permanentes para avanzar con la convocatoria del Consejo Asesor Empresarial y el Consejo Asesor Laboral solicitando tengan a bien efectuar las consultas internas que les permitan informar en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración, las entidades que conformarán las Delegaciones de sus países en los mencionados Consejos.

Asimismo las Representaciones de México, Paraguay y Perú presentaron propuestas sobre la estructura de la Secretaría General que fueron incorporadas en la agenda del día de ayer.

Aportes recibidos al Presupuesto de la Asociación. Ecuador: pago por la suma de US\$ 79.500.-

Invitaciones recibidas: El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Antonio Parra Gil, invita al señor Secretario General a participar en el Seminario que conjuntamente con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) realizarán sobre "La Integración Sudamericana y sus Retos Futuros" que tendrá lugar en la Ciudad de Quito del 29 al 30 de junio próximo.

MERCOSUR. Presidencia Pro-témpore Paraguaya 2005. Nota del 8/VI/2005. El Coordinador Nacional, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, invita al señor Secretario General, doctor Didier Operti a participar en la XXVIII Reunión del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado de los países miembros del MERCOSUR, que se realizó en la ciudad de Asunción, los días 18, 19 y 20 de junio del presente año. En el próximo Comité el señor Secretario General informará sobre su participación en dicha reunión.

Asimismo, corresponde destacar los documentos: Cumplimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2005 - Período enero - Abril 2005 (Doc. Inf. 723) y el documento sobre las Bases para la conformación progresiva de un Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI (Doc. Inf. 724).

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Agradecemos a la Secretaría General la presentación de los Asuntos entrados.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 893a., 896a., 897a. y 898a. sesiones.

... Pongo a la consideración del Comité las cuatro actas mencionadas.

Si no hubiere observaciones, se dan por aprobadas las actas.

4. Propuesta de la Representación de Chile para el desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas (ALADI/CR/di 2039).

...En el punto cuarto del Orden del Día corresponde a la Representación de Chile hacer su propuesta para el desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas, por lo tanto, invito al Embajador a hacer uso de la palabra.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidenta.

Teniendo a la vista la encomienda entregada por la Resolución 292 del 12 de mayo pasado se creó el Grupo de Normas y Disciplinas y la Representación de Chile ha diseñado una propuesta de plan de trabajo que obra en conocimiento de los señores Representantes. Propuesta de plan de trabajo que se distribuyó la semana pasada y que será analizada en detalle en la sesión de constitución de este Grupo de Trabajo.

La propuesta en síntesis contiene la realización de 34 sesiones de trabajo, que abarcarían los nueve temas incluidos en la Resolución mencionada. Como toda planificación, evidentemente uno de los componentes esenciales va a ser la flexibilidad y por lo tanto el número final de reuniones podrá ser superior o inferior, de acuerdo con la velocidad que los miembros le imponamos a nuestro trabajo.

La idea es celebrar reuniones semanales todos los miércoles y analizar en cada una de las sesiones los temas específicos que están ordenados en el anexo al plan que se les distribuyó. Cada tema va a ser analizado en tres sesiones, len a primera sesión se va a presentar un documento base que será un documento de trabajo sobre la materia en cuestión, nuestra idea es poder distribuirlo previamente vía electrónica a todas las Representaciones, luego se iniciaría la discusión del documento, para elaborarlo se va a solicitar a la Secretaría General su cooperación.

Luego en la sesión número 2 se continuaría el intercambio de ideas y de opiniones, en caso de ser necesarios, y transcurridas a lo menos dos semanas desde la segunda sesión, la idea es efectuar una tercera reunión con el propósito de elaborar un texto común sobre la materia, el que pueda ser sometido a consenso del Comité.

El número de sesiones podrá, como decía reducirse o ampliarse conforme a las necesidades derivadas de la discusión de cada uno de los temas.

Eso en síntesis, señora Presidenta, es lo que hemos pensado para organizar el trabajo de este Grupo. La primera reunión sería citada para el día miércoles 29 de junio. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Agradezco al Embajador de Chile la presentación de su propuesta y esperaremos consecuentemente la citación para la conformación del Grupo en donde se procederá como usted nos ha informado para afinar los detalles finales.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señora Presidenta.

Nosotros lo que quisiéramos es manifestar nuestro acuerdo con la propuesta que ha presentado Chile para la metodología de trabajo que se va a seguir para Normas y Disciplinas.

Queríamos comentar también que nuestra Representación, que va a tener la Coordinación del Grupo de Nuevos temas, va a ir trabajando en paralelo de acuerdo a la misma metodología que ha propuesto la Representación de Chile. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Representación de México. Alguna otra Representación tiene observaciones?

5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (ALADI/CR/di 2020).

...Entonces, el próximo punto de nuestro Orden del Día hoy es el informe del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual le pido a Chile presentar su informe.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidenta.

Las Delegaciones tienen en su poder un informe del Coordinador de Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico y tecnologías de la información y las comunicaciones de fecha 27 de mayo.

En síntesis, puedo decirle que el pasado 20 de mayo se efectuó la primera reunión de este Grupo de Trabajo. En la oportunidad, se efectuó un fructífero intercambio de ideas respecto del futuro accionar de este Grupo y sus actividades. Cabe señalar que para la primera semana de julio próximo está considerada la realización de un foro virtual, cuyo tema central será el uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones en el mejoramiento de la competitividad de las empresas en la región.

Con fecha 17 de junio la Secretaría distribuyó la nota ALADI/OSG-72/05 sobre el estado de situación y las fechas previstas para el inicio del foro, sin perjuicio del trabajo de la Secretaría, que por cierto ha sido muy eficiente, solicitamos la activa cooperación de todas las Representaciones para divulgar esta actividad en sus respectivos países y para asegurar al mismo tiempo una participación lo mejor posible en este foro virtual.

Finalmente, señora Presidenta, estamos trabajando en el diseño de las actividades del segundo semestre de este Grupo de Trabajo que incluirá la realización de un foro de expertos, con el propósito de avanzar significativamente en materias como la digitalización de los certificados de origen y la incorporación de las nuevas tecnologías al sector productivo de la región, con particular énfasis en las PYMES. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Agradecemos al Coordinador del Grupo de Trabajo por su correspondiente informe y doy la oportunidad para que las Delegaciones si tienen alguna observación o comentario la hagan.

No siendo así, paso al segundo punto que corresponde a la creación del Grupo de Trabajo sobre participación de las fuerzas productivas...

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Si me permite, me quedé con una confusión, cuando sería el foro virtual, por favor?

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). El foro virtual es la primera semana de julio. La convocatoria salió el 17 de junio para la realización del foro en la primera semana de julio.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Comento esto, creo que esta es una iniciativa muy interesante, pero realmente, nosotros habíamos estado un poco distraídos, pero la convocatoria con la fecha la recibimos ayer o antes de ayer, y me parece que estamos demasiado encima de la fecha como para garantizar una adecuada participación.

Yo no sé si las demás Representaciones concuerdan con esa fecha, pero si hubiera consenso no hay ninguna dificultad, si otras Delegaciones tuvieran también dificultad con el tema, nosotros pediríamos una pequeña postergación, simplemente para darnos más tiempo para identificar los interesados en participar en este foro. Gracias.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Yo no veo inconveniente, Embajador, solamente una observación. Esto fue discutido el 27 de mayo, hace más de un mes, en el seno del Grupo de Trabajo, de modo que había un conocimiento por parte de las Delegaciones, se formalizó ahora, hace pocos días, pero yo no veo inconveniente en cuanto a que si hay acuerdo se pueda postergar.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Una de las características que tiene el foro virtual, independiente que se modifique la fecha, es que no es un foro que se hace un día y se terminó, como podía ser una sesión normal de trabajo, de discusión, el foro queda abierto más, menos, 15 días y durante esos 15 días a través de la vía electrónica se está recibiendo preguntas y respuestas y se están intercruzando.

Esta es la segunda experiencia que hace la Secretaría de un foro virtual. Nosotros ya tenemos una red armada con los participantes en todo Sudamérica y México y Cuba; entonces, las citaciones van a salir también hacia aquellos operadores reales. Lo más probable es que el foro tenga un ciclo de vida, comienza muy lentamente, toma su despegue y después empieza a morir y el período dura más o menos 15 días y es un foro en el cual la gente entra y sale a lo largo del día e incluso en la noche, porque está operando las 24 horas. Gracias.

PRESIDENTA. Tiene la palabra el Embajador Olima de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta. Con estas características nosotros no tendríamos inconveniente en dejar la fecha, creíamos que era un foro de un día, perdón. Gracias.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Perdón, Presidenta. Reitero, si hay acuerdo se puede postergar unos días el inicio del foro, digamos, porque la idea es que el foro sea efectivo y que funcione. Si hay que postergarlo unos días no hay inconveniente, lo importante es lograr el objetivo del foro. Gracias.

PRESIDENTA. Ha pedido la palabra la Delegación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias. Con la exhaustiva explicación que nos dio el colega Quina sobre el foro, se puede tener en cuenta eso, pero me parece que no está definida la fecha de comienzo tampoco, o sea, hay una fecha de convocatoria que es el 27 y se puede postergar dos o tres días porque hay un margen, no está fijada la fecha de inicio, entonces, pienso que todavía estamos en un... o sea esto está convocado de manera flexible y quiero adelantarle a la Delegación de Chile y al Comité que ya parte de las entidades nuestras se están poniendo en contacto con la Secretaría para participar en el foro. Muchas gracias.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Buenos días, Presidenta.

En relación con el foro, sería bueno saber, no para tomar la decisión, sino para saber cómo anda y cada país garantizar, sería bueno saber quién ha respondido la convocatoria, cómo está la lista de participantes, eso sería bueno, para nosotros hacer lo nuestro, para garantizar la mayor participación. Yo creo que eso sería interesante. Gracias.

PRESIDENTA. Alguna otra Delegación? Tiene la palabra Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Buena idea, Embajadora, vamos a hacer circular una lista de los participantes.

PRESIDENTA. Bueno, entonces, se tomará la decisión para la convocatoria en posterior oportunidad y así se le informará a las respectivas Delegaciones.

Hay alguna otra observación en relación a este punto?

Si no es así, paso al siguiente punto.

6. Creación del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración (ALADI/CR/PR 213/Rev. 1).

...que es el número 6 de nuestro Orden del Día correspondiente a la creación del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración. La Secretaría General ha preparado para la revisión en el Comité el revisado 1 del documento ALADI/CR/PR 213, donde se contemplan las modificaciones introducidas en la sesión del Comité anterior.

Quisiera, con estas observaciones ofrecer la palabra a las Delegaciones que tuvieran alguna observación.

Ha solicitado la palabra la Representación de Bolivia y posteriormente el Secretario General. Tiene la palabra Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señora Presidenta. Únicamente para hacer notar que en la segunda página del proyecto de

Resolución en el primer guión aparece un texto que tal vez es un error de redacción, pero me gustaría que quede aclarado y es inquietud de la Representación de Bolivia presentar una sugerencia adicional. Aquí el texto reza lo siguiente: Analizar a propuesta del Comité de Representantes medidas con vistas a la promoción de políticas, etcétera. Entiendo que tal vez tendría que ser a la inversa, que sea el Grupo de Trabajo el que presente las propuestas de medidas al Comité.

En este sentido la sugerencia de redacción podría ser la siguiente: Analizar y presentar al Comité de Representantes propuestas de medidas con vistas a la promoción de políticas, etcétera.

PRESIDENTA. Analizar y presentar al Comité de Representantes propuestas de medidas con vistas a la promoción de políticas, etcétera.

Bueno, tenemos esta propuesta de Bolivia para definir. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta. En realidad creo que lo que está proponiendo Bolivia es lo que originalmente estaba en el proyecto y por alguna de esas cosas inanimadas se desplazó esta redacción.

PRESIDENTA. Entonces, con gusto se hará el cambio. Le solicitamos a la Secretaría General para que sea repartido el proyecto de Resolución con el respectivo cambio.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidenta, de todas maneras yo creo que por esa pequeña modificación no es necesario tener un nuevo texto, basta con que concordemos el texto en estas circunstancias y lo aprobemos y después la Secretaría hará circular la Resolución con la corrección adecuada. Gracias.

PRESIDENTA. Realmente es más eficiente, Embajador.

De manera que, hay alguna otra observación respecto a esta Resolución?

No habiendo ninguna otra observación y acordando que se haga la corrección solicitada en el texto, vamos a aprobar esta Resolución que queda registrada como la Resolución número 295 del Comité de Representantes.

“RESOLUCIÓN 295

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, inciso o) y 38, inciso g) del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros y las Actas de las Sesiones Ordinarias del Comité de Representantes Nos. 728 y 731 de fechas 15 de marzo de 2000 y 12 de abril de 2000, respectivamente.

CONSIDERANDO Que para seguir avanzando hacia el objetivo de crear y consolidar el Espacio de Libre Comercio, se requiere, entre otros, desarrollar la cooperación y coordinación en materias que lo complementen y potencien como el fomento productivo y el relacionamiento con los sectores empresarial, laboral, académico y otros sectores de la sociedad impulsando una mayor participación y compromiso de los mismos en el proceso de integración,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Participación de las Fuerzas Productivas en el proceso de Integración”.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo:

- Asistir al Comité de Representantes en el tratamiento de los temas relativos a la participación de los sectores empresarial, laboral, académico y de otros sectores de la sociedad en el proceso de integración regional, con el apoyo del Consejo Asesor Empresarial y del Consejo Asesor Laboral de la Asociación. En el desempeño de su mandato, el Grupo de Trabajo dará especial atención a la participación de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de integración, y de otras formas de organización (tales como las cooperativas, comunidades indígenas, solidarias y otras).
- Analizar y presentar al Comité de Representantes, propuestas de medidas con vistas a la promoción de políticas de fomento productivo entre los países miembros que permitan ampliar las oportunidades para los agentes económicos, en especial, las pequeñas y medianas empresas. Tales políticas deben buscar fortalecer la competitividad sistémica de las economías de los países miembros, incentivando los encadenamientos productivos y las formas de cooperación y complementación económica y empresarial, la promoción de las compras intrarregionales y de las exportaciones extrarregionales.
- Analizar y presentar propuestas sobre otros asuntos encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Participación de las Fuerzas Productivas en el proceso de Integración” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CUARTO.- La presente Resolución sustituye los acuerdos adoptados por el Comité de Representantes relativos al Grupo de Trabajo sobre Participación Empresarial, que constan en las Actas de sus Sesiones Ordinarias Nos. 728 y 731, de fechas 15 de marzo de 2000 y 12 de abril de 2000, respectivamente.”

...Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta. Yo quería recordar a las Delegaciones que circulamos oportunamente una nota solicitando que cada uno de los países identifique cuáles son las estructuras empresariales y/o laborales para participar en este foro.

A su vez quería informar que hemos estado conversando con la Secretaría que ha estado muy dinámica en este tema, realmente creo que con buenos resultados, y hemos coordinado, porque se circuló una nota a la Secretaría en el sentido de hacer un informe al Comité sobre las acciones desarrolladas por la Secretaría y después de una conversación, consideramos que es conveniente que este informe, en lugar de ser presentado en el Comité, sea presentado directamente al Grupo de Trabajo y oportunamente elevaremos a ustedes una información con conclusiones sobre todo esto. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Bueno, muchas gracias a la Delegación de Argentina. Tiene la palabra la Delegación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbetti) Muchas gracias, Presidenta.

La propuesta del Embajador Olima debe ser comentada, por algunos hechos que ocurren en nuestros países. Paraguay tiene 5 centrales obreras, para ver cómo podemos armonizar, porque podemos tener algunas que sean reconocidas oficialmente, otras que no sean reconocidas, otras están en gestión de personería jurídica, el espectro de las representaciones empresariales y laborales nos pueden ofrecer algunas dificultades. En fin, hay ese tipo de asuntos que deberíamos ver, yo no sé si es buena la idea de solicitar una especie de representación oficial a los Gobiernos, me preocupa porque podemos tener dificultad con el listado de organizaciones, sobre todo si pretendemos unificar esa representación. Si pretendemos unificarla podemos tener problemas.

Paraguay tiene una unión de gremios de la producción, tiene una federación de la producción y la industrias y comercio, tiene una unión industrial, tiene en materia de representación agraria, o sea es tan múltiple hoy esa representación que yo no sé si con decir sencillamente vamos a pedir a los Gobiernos que nos remitan un listado, no sé si ese sería el conducto adecuado para poder tener una buena representación. Es una inquietud, no sé me ocurre una respuesta. Lanzo esto para ver de qué manera podemos mejorar la propuesta. Gracias.

PRESIDENTA. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta. Tenemos plena conciencia de esas dificultades, y precisamente el sentido de la nota es tratar de superarlas, nos encontramos acá con que hay algunas Asociaciones de carácter regional que involucran a una serie de representaciones gremiales y esto es válido tanto para el sector laboral como para el empresarial, y también sabemos que hay asociaciones de uno y otro carácter que todavía, por determinadas razones políticas de cada país, no están incorporadas a las estructuras regionales.

Entonces, qué estamos haciendo? Por un lado, vamos a tomar contacto, ya de hecho la Secretaría ha iniciado esas tareas, con las agrupaciones de uno y otro carácter que han tomado contacto con la ALADI, solicitando la conformación de los foros, pero junto con eso, si nosotros no solicitamos la opinión de los Gobiernos, -que no significa que esto sea excluyente- corremos el serio riesgo de fraccionar en función de las representatividades hoy existentes en el ámbito regional, la participación de otras asociaciones o agrupaciones, que tengan entidad representativa en cada uno de nuestros países.

Con esto lo que quiero decir es lo siguiente, es probable que si nosotros recurriéramos solamente a las agrupaciones regionales existentes, tuviéramos voces de disconformidad, no solamente de algunas Representaciones, sino también de algunas agrupaciones, tanto del sector empresarial, como del sector laboral.

Estamos intentando, de esta manera, hacer converger la información de todo lo disponible. Con esto estamos señalando que la nota a los Gobiernos tiende básicamente a que no haya exclusiones porque hasta el momento no han participado en uno u otro sector, junto con eso nos encontramos con que está el caso de Cuba y el caso de México que no están presentes en estas asociaciones de carácter gremial o empresarial de la región, en consecuencia, si nos canalizáramos solamente a través de esas representaciones, estaríamos dejando marginado a México y a Cuba.

Entonces, el sentido de todo esto significa, cada Gobierno podrá indicar el interés que tiene que se convoque a X representaciones de uno u otro sector. Al margen de eso, están los contactos que está haciendo la Secretaría y que después también ejercerá el Comité o el Grupo de Trabajo para ser más precisos, con las agrupaciones ya existentes, y de todo eso vamos a ir viendo cómo evolucionan las cosas y obviamente el Comité en su conjunto oportunamente tomará decisiones.

En este momento, básicamente lo que debemos estar haciendo es una especie de relevamiento de lo que podríamos denominar políticamente correcto para la convocatoria. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Quedó así respondida su pregunta, Embajador del Paraguay?

Tiene la palabra la Delegación de Uruguay y después México.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Nosotros lo que queríamos señalar iba un poco en el sentido de lo que se ha hablado, es que diferenciamos las organizaciones que se van a presentar de acuerdo a las dos funciones que tendría el Grupo de Trabajo.

En alguna otra reunión del Comité, dijimos que veíamos en el Grupo de Trabajo dos funciones bien diferenciadas: una, la de asesoramiento a través del Consejo Asesor Laboral y Empresarial y el tercer sector sobre el proceso de integración que podríamos decir que es una instancia y una función formal de este Grupo de Trabajo. Formal en el sentido que llama a la convocatoria de dos órganos que están previstos como son el Consejo Asesor Laboral y el Consejo Asesor Empresarial.

La segunda función que está definida en la Resolución que venimos de aprobar, la de proponer medidas de fomento productivo, esa es una segunda función. Decíamos en otro momento que en el futuro y viendo la evolución de este Grupo de Trabajo, a lo mejor, incluso amerita la creación de dos Subgrupos de Trabajo, porque vemos dos funciones que están muy bien diferenciadas en la Resolución. Esto, en el sentido de las asociaciones de la sociedad civil que participarían con relación a una y otra función.

En relación a la función prevista en el primer párrafo, nosotros en Uruguay y seguramente en el caso de otros países tenemos definiciones formales de asociaciones que participan por ejemplo en el Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR, son asociaciones gremiales del sector laboral, empresarial, y del tercer sector que están definidas para el Foro Consultivo del MERCOSUR y participan allí y ya hay una definición tomada. Ahora eso no excluye que para la segunda función de fomento productivo el Grupo entiendo, pueda tener el derecho de llamar a otras asociaciones. Por ejemplo, hace poco tiempo hemos tenido contactos con la Asociación Americana de Profesionales Aduaneros que tiene interés y que creemos que puede aportar sus puntos de vista, a este Grupo de Trabajo sobre una serie de temas. Hemos recibido aquí la nota de la reunión de Cámaras de Comercio del MERCOSUR que también manifestó que estaba dispuesta a colaborar con el Grupo.

Con esto quiero decir que pensamos que hay una diferenciación en el propio texto de la Resolución que es muy útil y que nos permite por un lado citar a las asociaciones definidas orgánicamente en instancias nacionales que representan al sector laboral y empresarial y por otro lado, llamar a las asociaciones que el Grupo de Trabajo, que por su propia dinámica crea que son útiles para su trabajo. Es eso nada más.

PRESIDENTA. Gracias a la Delegación de Uruguay por sus observaciones que, sin duda, son insumo importante en materia de trabajo para el Grupo en mención. Así, paso la palabra a la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidenta. Nosotros creemos que tal vez una manera de allanar el trabajo para la convocatoria de los Consejos sería que tuviéramos de antemano una agenda y eso también facilitaría a los Estados el proporcionar aquellas organizaciones que participarían en los distintos Consejos.

Yo creo que lo que sí podría provocar algún tipo de conflicto es el hecho de que los Consejos estuvieran independientes de las Representaciones aquí en ALADI, deberían ser los propios Estados los que tuvieran la potestad de, a través del Estado, proporcionar la lista y que no fuera directamente la Secretaría la que está convocando.

Me parece que debería ser una potestad de los Estados, que no se hicieran Consejos de tipo independiente, que cada Estado proporcione su lista y yo creo que eso, tal vez evitaría posibles conflictos. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de México. Tiene la palabra la Delegación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias. Entendimos perfectamente la explicación que dio el Embajador Olima cuando explicó la importancia de la forma de convocar y organizar la participación, para nosotros está clara y al igual que lo ha planteado México, nosotros consideramos que el papel esencial pasa por la participación de los Gobiernos y los Estados en la confección de los participantes.

Entendemos perfectamente que ya hay organizaciones subregionales que participaron, incluso fueron invitadas al Consejo de Ministros, tuvimos reuniones

previas, o sea son organizaciones que tienen ramificaciones y contactos con organizaciones más grandes, pero me parece que, de la manera que explicó el Embajador Olima se cubre la expectativa que nosotros tenemos sobre esto y muy concreto el Grupo de Trabajo está creado y tiene las funciones bien establecidas en la Resolución, pero así mismo recuerdo que uno de los criterios fundamentales que se manejaron para la creación de este Grupo es que esa es la interfase de las relaciones entre el Comité de Representantes y estas organizaciones, las cuales nosotros pensamos intercambiar y hacer que participen.

Esa es la idea fundamental, de ahí la importancia del trabajo que va a realizar este Grupo. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Delegación de Cuba y tiene la palabra la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, también que se han expresado las Delegaciones de México y Cuba, para apoyar la Resolución con la salvedad de lo señalado por la Delegación de Bolivia, pero también enfatizando el rol de los Estados, no nos olvidemos que la ALADI es un organismo, una institución en la cual están los Estados representados y por lo tanto, los Estados deben tener un rol fundamental en el funcionamiento y la forma en que se canalice la participación en este necesario e importante nuevo Grupo de Trabajo. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Bueno, tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidenta, somos concientes de las dificultades y sensibilidad que este tema tiene, junto con eso tenemos la convicción de que la ALADI debe abrirse a la sociedad civil, porque si no lo hacemos... yo creo que gran parte de la explicación de la "inexistencia de la ALADI" está vinculada con su falta de conectividad con las asociaciones que están directamente involucradas con los procesos de integración, los procesos productivos, etcétera.

Como nosotros imaginamos el trabajo, -y ahora voy a señalarle algo que solicitó la Representación de México- imaginamos en primer lugar recibir el *input* de cada uno de los Gobiernos sobre cuáles son las asociaciones representativas para participar en uno y otro foro. En segundo lugar, recoger, hacer un listado de todas las asociaciones que ya han tomado contacto con la ALADI y que han expresado su voluntad de participar en todo este tema. En base a toda esta información haremos una charla en el Grupo de Trabajo para ver cómo ordenamos esta representatividad de tal manera que acá no va a haber convocatorias sorpresivas y cosas por el estilo. Lo primero que se hará es debatir internamente cómo es el sistema de convocatorias.

En cuanto a la agenda, yo estuve reflexionando sobre el tema y la verdad es que creo que nosotros deberíamos permitir recibir de estas asociaciones *inputs* para la confección misma de la agenda. Me parece que no es bueno que nosotros *a priori* determinemos una agenda sin escuchar cuáles son las preocupaciones, reclamos o puntos de vista de las diferentes asociaciones, tanto del sector laboral como del empresarial.

Obviamente vamos a recoger solamente las expresiones y después haremos nuevamente el intercambio de opiniones dentro del Grupo de Trabajo para que concordemos una agenda, pero me parece que determinar una agenda *a priori* salvo la constitución misma de los Consejos que están previstos y nunca fueron realmente puestos en funcionamiento, me parece que no estamos en condiciones, en este momento, porque no sería adecuado, más bien, elaborar *a priori* la agenda, pero estamos abiertos a escuchar ideas, por supuesto. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. La Delegación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Gracias, Presidenta. También para sumarnos a la iniciativa de este Grupo de Trabajo y concordar con las reflexiones que alrededor de esto se ha hecho.

Yo creo que es muy importante, aquí estamos con este Grupo de Trabajo que tiene la característica de tener a su cargo el diseñar estrategias para promover, el sentir de la motivación de este Grupo de Trabajo es algo que aquí identificamos como en ausencia, que tiene que ver con eso último que decía el Embajador Olima, la necesidad que tiene la Asociación de vincularse y de incorporar sectores tan importantes como los productivos a la vida de la Asociación, pero más que eso, incorporarlos al devenir de los procesos de integración del continente, que es lo más importante. Hablamos de eso ya en los diferentes foros de la integración donde asisten nuestros Gobiernos, siempre hablamos de eso, de la necesidad de darle vida a esos espacios con actores.

Entonces, este Grupo tiene esa tremenda responsabilidad dentro del quehacer de la Asociación, cómo se incorpora, cómo ALADI se mete adentro de la vida de esto, pero también va a tener la responsabilidad de activar algo que hasta ahora no hemos activado y que está hoy ahí en los reglamentos de la Asociación. Yo no sé si tenemos eso claro, pero el reglamento al respecto es interesante, en relación tanto al funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial, como el funcionamiento del Consejo Asesor Laboral.

Yo creo que tiene algunas cuestiones que es muy importante, porqué fíjense lo que dice: “Los órganos políticos de la Asociación, podrán enviar para conocimiento y opinión del Consejo Asesor Empresarial, las iniciativas relativas a las políticas de integración, así como las que tengan como objetivo promover en su marco reformas de naturaleza estructural, que afectan las relaciones empresariales y solicitar los aportes y las observaciones que éste considere pertinente.”

Esto para decir un solo punto que da una riqueza muy grande a la agenda. Entonces, yo diría que hay como dos momentos de este Comité que es sumamente importante, y esto que nos había solicitado el Embajador Olima, porque tiene entre sus objetivos eso, cómo se va a constituir ese Consejo Asesor Laboral y Empresarial? Yo creo que por ahí viene lo de los listados, las informaciones que nosotros tengamos a bien dar, porque la constitución del Consejo tenemos que nutrirla de esa información. Pero cómo se va a constituir, habrá que ir a los reglamentos, etcétera para ver la constitución, pero yo creo que eso es un tema. Es decir, cómo desde el Grupo de Trabajo, desde ALADI, promovemos la constitución de esos Consejos que no están, eso es una tarea, esos Consejos tendrán una dinámica, nosotros podemos contribuir como Asociación a hacer invitaciones al interior de cosas que nos parecen son importantes pero habrán otras dinámicas que generarán ellos mismos como órganos, que sería muy bueno, eso es una cosa.

Y después está el papel del Grupo de Trabajo como órgano promotor de esto, que no pasa solamente por el Consejo Laboral y Empresarial. Hay aquí una serie de iniciativas estratégicas que nosotros podemos hacer, verdad? Que serán conjuntamente con estos Consejos, pero también pueden ser independientemente de ellos, en este sentido, porque incluso pasa por iniciativas de nuestros Gobiernos, cómo incorporamos y nuestros países, como Estados, como sociedades, a esta dinámica.

Es decir, Embajador Olima, señora Presidenta, lo que yo quiero señalar en este momento es que este es un macro-Grupo y tiene una tremenda responsabilidad porque se tratará de llenar ese vacío que existe, no sólo al interior de ALADI, sino al interior de los procesos de integración hoy en marcha, en la incorporación de actores reales de la sociedad, en este caso a los procesos. Entonces, yo quería simplemente para decirle que tiene bastante trabajo, tenemos bastante, si usted tiene lo tenemos nosotros también, nuestras Representaciones todas en la incorporación en este Grupo de Trabajo que asume ese tremendo reto, ese tremendo desafío. Gracias.

PRESIDENTA. Le concedo la palabra a la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias. Yo me permito insistir en un punto dentro de esto, porque nos ha pasado a nosotros mismos que hemos solicitado información y la que nos llega originalmente se mueve un poco dentro de los cánones clásicos, digamos, las grandes agrupaciones empresariales, etcétera, y yo recuerdo que la Resolución nos señala que es necesario poner empeño en las pequeñas y medianas empresas, así como también en otras formas de organización tales como cooperativas, comunidades indígenas, solidarias y otras, digo esto porque, insisto, cuando nosotros pedimos la información a nuestro país, nos mandaron el listado de las grandes organizaciones, pero faltaba todo este tema.

Lo estoy señalando porque es posible que las demás Representaciones se encuentren con la misma dificultad, o sea que hay que hacer hincapié en solicitar la información sobre estas estructuras que permiten facilitar el ingreso de las pequeñas y medianas empresas, así como de otras formas organizativas, de esta manera estaríamos dando un salto cualitativo importante, obviamente esto va a ser debatido después, dentro del Grupo de Trabajo para ver cómo organizamos esto, pero recalco la necesidad de dirigir la solicitud de información también en este sector. Gracias.

PRESIDENTA. Agradecemos al Embajador de Argentina sus observaciones, lo mismo que a las demás Delegaciones quedando claramente establecido cuál va a ser el procedimiento de trabajo con el que va a constituirse este Grupo próximamente.

Me está solicitando la palabra el Secretario General y con gusto se la concedo.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta. Tal como lo expresara el señor Representante Permanente de Argentina, la Secretaría viene relevando información sobre este asunto, tanto en orden al Consejo Asesor Empresarial como al Consejo Asesor Laboral, habida cuenta de que son reglamentos distintos los que regulan el funcionamiento de ambos órganos asesores.

Para el caso, cabe recordar que el Consejo Asesor Empresarial en el reglamento vigente habla de que la titularidad de la delegación empresarial de cada país será designada por la respectiva entidad de cúpula, en tanto que la designación del alterno podrá recaer en representantes empresariales de otras agremiaciones y prevé incluso

que los casos en que no haya una entidad de cúpula, los representantes de ésta deberán de unirse y de común acuerdo decidir quién será su representante titular y su alterno.

Por su lado, el Consejo Asesor Laboral, el reglamento respectivo establece que el Consejo Asesor Laboral como órgano auxiliar del Comité de Representantes estará integrado por delegados de las organizaciones sindicales nacionales, de cada uno de los países miembros, no ahonda sobre las características de esa representatividad, sin embargo, creo que es importante reconocer que a través del artículo 5 de este propio reglamento, al consagrar el principio de que la Delegación de cada país podrá estar integrada por hasta seis miembros, dentro de los cuales habrá un titular y un alterno, abre, de manera muy flexible esa participación.

Eso para ilustrar un poco sobre el marco normativo que los señores Representantes conocen, pero naturalmente, sin perder de vista que se trata de Consejos Asesores, y son asesores de un órgano político, por consiguiente la Secretaría, salvo mejor opinión participa del criterio de hacer un relevamiento informativo, ya estamos recibiendo algunas informaciones acerca de cuales son las entidades a que alude los respectivos reglamentos, para luego entregarle al Comité, a cada una de las Delegaciones esa información puedan también hacer las precisiones, verificaciones o rectificaciones, si cupiere el caso.

De modo que, la Secretaría lo concibe como un trabajo en el cual concurre, por un lado, un relevamiento que la Secretaría no tiene competencia para calificar. No le corresponde a la Secretaría hacer esa calificación, le corresponde al cuerpo político, que es al cual va a asesorar el Consejo, y luego el Comité, como tal, como órgano de naturaleza de cuño político, será quien discernirá sobre la representatividad y por consiguiente la convocatoria.

Este criterio lo hemos venido avanzando a las Delegaciones que se han acercado a hablar de este tema e incluso, en los contactos que hemos mantenido, en ocasión de nuestro viaje a Brasilia, cuando se produjo una invitación de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Sudamericana, coincidía históricamente con la celebración de un gran encuentro sindical y, con distintas Delegaciones de los países allí representados hubo una primera aproximación, todavía muy frugal, pero que, en definitiva apunta en esa dirección.

Lo mismo venimos haciendo con las cámaras empresariales, procurando ver incluso qué sectores estarán representados en ella; cámaras industriales, cámaras de comercio, cámaras de servicios, es decir hay un gran fraccionamiento en esto también, razón por la cual la Secretaría seguirá adelante con el rastreo de todas esa información, que la considera necesaria, acudirá al pedido a ustedes, que seguramente estarán recibiendo en los próximos días para que verifiquen esta lista inicial, provisional que hemos recibido en materia sindical y seguir adelante. Incluso estamos trabajando en ese orden silenciosamente por ahora, por cuanto no hemos recibido, todavía un mandato de implementación de las Resoluciones del Consejo de Ministros, porque esto nace, no hay que olvidarlo en nuestra Resolución 59 (XIII).

Por lo tanto, va de suyo que agradecemos mucho los criterios que aquí se han venido identificando, porque esos criterios también ayudarán a que a la hora de convocar al Consejo tengamos algunos lineamientos suficientemente claros para hacerlo. Era cuanto quería decir. Gracias.

PRESIDENTA. Agradecemos al Secretario General sus comentarios y ofrezco la palabra a la Delegación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Simplemente, señora Presidenta para agradecer al señor Secretario General y a la Secretaría su trabajo y para concordar con la Delegación de Venezuela en el sentido que el trabajo de este Grupo no se circunscribe a los Consejos Asesores Laboral y Empresarial.

A nosotros nos importa reiterar esto, nos parece que es obvio, es importante y es fundamental que en un principio nos ocupemos de ver qué entidades van a integrar los Consejos Asesores Empresarial y Laboral, pero el mandato que nosotros nos hemos dado para este Grupo de Trabajo excede la convocatoria de los Consejos Asesores Laboral y Empresarial y eventualmente un tercer sector. Gracias.

PRESIDENTA. Agradecemos a la Delegación de Uruguay su intervención y creo que con esto podemos todos acordar que ya hay una visión clara de la manera como se iniciará el trabajo de este Grupo, con el relevamiento de la información y la posterior toma de decisiones por parte de las Delegaciones.

Así que agradezco a todos sus intervenciones y los quiero invitar a un cuarto intermedio porque vamos a recibir al señor Subsecretario de Culto de la República Argentina y para esta invitación que hemos formulado al Subsecretario, quiero solicitar al Embajador Olima a que sea usted quien en nombre del Comité lo reciba, queremos hacerle ese honor también a usted.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTA. Vamos a dar inicio a esta sesión después del cuarto intermedio para recibir a nuestro invitado, el señor Subsecretario de Culto de la República de Argentina, Héctor Masquelet.

A nombre de todo el Comité y de la Secretaría General y de la Asociación Latinoamericana de Integración queremos darle la bienvenida y pedirle al señor Embajador de la Representación Permanente de la Argentina que nos haga una presentación de su visita y el objeto de ella hoy aquí. Sea usted muy bienvenido a esta Casa de la Integración, señor Embajador.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar la gratitud al Comité por permitirnos hacer esta reunión y mis primeras palabras son además para calmar ansiedades, porque en conversaciones informales diferentes colegas me han señalado las diferencias de status que hay entre las vinculaciones estatales y las diferentes religiones en cada uno de nuestros respectivos países.

La idea de esta reunión no es convertir a nadie, además creemos que eso es una tarea inútil a esta altura del partido en este Comité.

- Hilaridad

La idea es la siguiente: estábamos conversando informalmente con algunos colegas y quedó claramente expresado que éste es un tema que tiene una cantidad de implicancias; las relaciones de la Iglesia y los diferentes cultos con las estructuras del Estado.

En el caso nuestro, ya se ha hecho un seminario, la tarea se está haciendo a nivel MERCOSUR, un seminario con participación de Brasil y Paraguay, y nosotros creemos que es útil que en cada uno de los campos de la actividad de nuestros Estados o nuestras sociedades tengamos intercambio de información, tengamos intercambios de experiencias sobre los efectos que estas cosas causan en cada uno de nuestros países, por un lado.

Y por otro lado, también conversábamos informalmente que siendo la ALADI la institución madre de la integración existen una serie de temas que por razones "x" son una especie de temas mostrencos en el sentido que nadie le da el espacio correspondiente para su análisis y debate, a pesar de que tiene una cantidad de importancias. Nosotros creemos que debemos empezar a abrir la ALADI a esos temas que como digo son mostrencos, creemos que eso no solamente nos brinda información al Comité, sino que además nos posibilita intercambiar opiniones.

El sentir de esta presentación del Subsecretario es que cada uno de los Representantes tenga conciencia de algunas cosas que se están trabajando, que lo informe a sus Gobiernos y aquellos Estados que tengan voluntad de participación, se verá un modo de conexión para después controlar esta tarea.

Luego de esta breve presentación, fundamentalmente dirigida a calmar ansiedades, es que le pido al Subsecretario que nos haga su presentación. Gracias.

SUBSECRETARIO DE CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Héctor Masquelet). En primer lugar, muchísimas gracias al Comité por haber permitido la realización de esta breve charla, les agradezco desde ya su deferencia, al Embajador Olima y a la Presidencia por tan gentil invitación.

Yo quiero también con el ánimo de calmar ansiedades, contarles en qué consiste nuestra propuesta en el ámbito del MERCOSUR, cuál fue su origen y cómo se viene desarrollando hasta ahora. Voy a tratar de ser breve, de cualquier manera en las carpetas tienen información más completa sobre lo que se ha hecho hasta este momento.

La verdad es que nuestra preocupación comenzó con una serie de conversaciones bilaterales hace más de un año atrás, cuando advertimos que había una cantidad de problemas que afrontaban los Estados de la región en el tratamiento de la cuestión religiosa, tanto en el plano político institucional, como en el más estrictamente legislativo, que nos ponían en algunas dificultades, producto de que el fenómeno religioso no reconoce las fronteras tal cual nosotros las fijamos, sino que se extiende, y más actualmente a través de las fronteras, generando muchas veces conflictos jurisdiccionales y conflictos hasta políticos, en algunos casos serios.

Tenemos comprometidas situaciones que van desde los derechos indígenas a los derechos de radiodifusión, desde derechos de formas de constitución de asociaciones religiosas, hasta conflictos con el Estado en cuanto a los ámbitos de actuación de los eclesiásticos, que son prácticamente comunes a todos los Estados de la región, con independencia de si los Estados tienen una estructura más o menos

laica, porque es cierto que Estados confesionales no hay en América Latina, pero nuestras distintas tradiciones han hecho que algunos Estados tengan una tradición laica mucho más fuerte que otros, el caso de Venezuela, Uruguay, o el propio Brasil, es distinta a la situación que pueda tener la Argentina, Bolivia o Paraguay, por citar algunos casos, en cuanto a su origen, me refiero en cuanto al tratamiento del tema religioso desde el punto de vista constitucional, es diferente.

También es diferente la evolución posterior que ha tenido el tratamiento religioso, hay que tener en cuenta que la incidencia de los nuevos movimientos religiosos y la reivindicación de las religiones de los pueblos originarios no tienen la misma fuerza en los distintos países por distintos factores, pero también es cierto que comienza a hacerse sentir en la región.

Nosotros en la Argentina, para citar un ejemplo, pero esto se podría reproducir a todos los países, tenemos una situación común con Chile referida a distintos fenómenos religiosos que se intercambian cotidianamente, que tienen que ver, desde religiones por ejemplo, en el caso de los mapuches, la reivindicación del culto originario o de la cosmovisión, como ellos lo llaman, que tiene un sentido religioso relevante y eso, a veces trae problemas que no son estrictamente religiosos, pero que deben ser abordados desde esta óptica.

Otro ejemplo es el intercambio de objetos de culto a través de la frontera, las limitaciones que tenemos en materia, tanto aduanera como sanitaria en la frontera llevan a un permanente círculo de conflictos, porque las ceremonias religiosas que se realizan con caballos, no pueden pasar las fronteras por las barreras sanitarias. Digo esto que es un caso muy menor, pero que refleja hasta que punto empiezan a plantearse conflictos que por supuesto, son de muchísima más entidad en el caso de nuestra frontera con Bolivia o en el caso de la triple frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina, donde también el fenómeno religioso tiene una importancia realmente relevante.

Ahora mismo, se va a hacer un seminario, los próximos meses en la triple frontera, donde el tema religioso es un tema central, no va a estar convocado por los Estados sino justamente por las comunidades religiosas, pero a nosotros nos plantea serios problemas porque la presencia islámica en la región genera una situación que ha planteado serios conflictos y no me refiero a los conflictos de seguridad o inteligencia, me refiero discriminación, porque la islamofobia, como ustedes saben en el mundo ha avanzado y la región no está al margen de ella.

Muchas veces uno cree que Argentina es un país modelo en materia de convivencia religiosa, esto es algo que se repite mucho en la Argentina, pero cuando uno va al resto de América Latina, esto es algo que se repite en todos los países de América Latina, porque la verdad es que América Latina ha tenido, por lo menos en su historia reciente, una convivencia religiosa notable, pero éste no es un derecho comprado para siempre. La verdad es que si nosotros miramos un poco el mundo nos damos cuenta que muchos lugares donde había convivencia religiosa, un día dejó de haberla y donde los conflictos parecía que no existían, en realidad estaban latentes y se plantearon. Y esto es una realidad.

Si bien no es un fenómeno enormemente preocupante hoy, lo cierto es que hay una persistencia, por ejemplo, de actos antisemitas en la República Argentina, que deben llamar la atención, y es constante. El sábado pasado hubo un atentado antisemita en Buenos Aires, de poca trascendencia, sin víctimas fatales, pero lo cierto

es que lo hubo y que hay una red internacional que propugna la realización de tales actos. Nosotros hemos identificado algunas páginas de internet de distintas organizaciones que tienen sede en los países de la región, que impulsan actos de esa característica.

Uno puede pensar que esto tiene un tratamiento de seguridad policial, que no configura un problema para ser abordado desde la religión, pero ahí es donde pensamos que hay muchas cosas que se pueden hacer y que las propias organizaciones religiosas pueden contribuir a evitar este tipo de conflictos. Fue en este entendimiento que nosotros tratamos de impulsar un primer diálogo, primero bilateral y luego regional para abordar este tipo de conflictos.

Además, otras cuestiones se fueron planteando como el tema del tratamiento en materia de capellanías; el tema de radiodifusión, sobre todo a partir del crecimiento de las iglesias llamadas iglesias electrónicas que planteaban distintos conflictos en materia de radiodifusión; el tema también que se ha planteado en cuanto a la personería jurídica de las organizaciones religiosas, en donde tenemos muchas que están constituidas en el extranjero, entonces, cuando piden el reconocimiento en alguno de los otros países, a veces tenemos tratamientos diferentes que darle. Hay que pensar, por ejemplo, que alguna organización, como es el caso de la llamada Secta Moon, que tiene reconocimiento en el Uruguay, tiene reconocimiento en la Argentina, no lo tiene en Chile y esto lleva a algunos problemas legales que, han llevado a que se haya planteado una cuestión contra Chile en materia de libertad religiosa en la Comisión Interamericana, pero realmente tiene más que ver con que tenemos diferente tratamiento y que a veces cuando nos ponemos a conversar, quienes estamos involucrados en estas cuestiones, ese diferente tratamiento no tiene razón de ser. Tenemos muchas más posibilidades de acordar un tratamiento común y la falta de información es lo que nos lleva a generar conflictos inexistentes.

Argentina con Chile ha avanzado muchísimo en este último tiempo en materia de análisis de estas cuestiones, también con Venezuela, porque estamos en procesos similares de reforma de las leyes y entonces hemos venido trabajando conjuntamente con estos países en buscar entendimientos comunes en materia de tratamiento de la cuestión religiosa.

También se ha planteado y este es para mí un tema relevante, el hecho de que las organizaciones religiosas tienen organismos multilaterales o continentales, por decirlo de alguna manera, que lo representen y que mantienen un intercambio permanente de información respecto a lo que sucede en nuestros países, mientras que los Estados no. O sea, la iglesia católica tiene el CELAM¹, las iglesias protestantes tienen el CLAI², el movimiento judío tiene el Consejo Judío Latinoamericano y los Estados no teníamos ningún ámbito en donde discutir cómo los Estados éramos interlocutores frente a esas organizaciones también y que teníamos planteos comunes o formas de relacionarnos que podían ayudar a resolver algunos conflictos que se venían planteando.

Bueno, a partir de estas conversaciones surgió la idea de la realización en el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR de diciembre del

¹ Consejo Episcopal Latinoamericano

² Consejo Latinoamericano de Iglesias

año pasado, la posibilidad de realizar un seminario para tratar la cuestión que se hizo finalmente en Asunción del Paraguay el mes pasado. En este seminario advertimos que efectivamente, lamentablemente el seminario se hizo en una fecha compleja porque fue simultáneamente con varias actividades de MERCOSUR, entre ellas el Consejo de Ministros y había una serie de reuniones de Ministros del Interior, bueno, había varias actividades simultáneas, lo que llevo a que varios países no pudieran enviar representantes, pero igual con todo, ustedes tienen la documentación ahí con muchas presencias.

Volvimos a advertir lo que ya de alguna manera sabíamos y que era que los temas que a cada uno de los países nos preocupan son los mismos en materia religiosa. El tema de la no discriminación, el tema del respeto a las minorías, el tema de cuál es la incidencia que deben tener en algunos temas puntuales las organizaciones religiosas y cómo vemos nosotros, por ejemplo, la lucha contra la pobreza y el rol de las organizaciones religiosas en la lucha contra la pobreza, que es muy importante en América Latina, pero como vemos de diferente manera muchas veces los derechos de educación de las organizaciones religiosas. Tenemos temas que han ido apareciendo en todos los países de la región, el tratamiento, por ejemplo, de las leyes en materia de educación sexual o salud reproductiva, que plantean conflictos, bueno, basta leer los diarios, lo que pasa en España, tenemos problemas comunes y el abordaje de esos temas comunes, del intercambio de información podemos encontrar, también, nuevas soluciones.

Me parece que si algo surgió de ese seminario fue que todos nos fuimos convencidos de que podíamos encontrar un ámbito de intercambio que nos va a ayudar a resolver. No sé si a tener políticas idénticas, porque seguramente no va a ser ese el caso, pero sí tener un ámbito que nos permita encontrar soluciones propias para cada uno de los problemas que tienen los países de la región y en algunos temas donde se plantean cuestiones comunes.

Como muestra el tema aborígen, es sumamente complicado en el tratamiento, porque es muy diferente como cada una de las etnias ve lo religioso, en algunas tiene que ver con una negación de los Estados, en otra simplemente tiene que ver con una reivindicación ancestral, pero en el caso de Paraguay, Argentina y Brasil fue muy interesante algunas charlas que tuvimos por el tema guaraní, porque efectivamente ahí nosotros tenemos una relación muy fuerte con el Consejo de Ancianos del Pueblo Guaraní, hemos trabajado mucho en la temática religiosa y realmente esa experiencia le ha servido a quienes se encargan del tema en Paraguay y en Brasil. Por otro lado, a nosotros nos ha servido mucho el tratamiento que ha hecho Chile de algunas cuestiones sectarias que se han planteado y que realmente hemos tenido una enorme colaboración por parte de Chile en la identificación de esos problemas y en tratar de encontrar soluciones.

O sea que ese ámbito permite a los Estados construir políticas que, en algunos casos, pueden ser comunes y en otras no necesariamente, pero ayudan a resolver o encontrar los ámbitos para resolver problemas propios. Yo no los quiero recargar con información pero sí les menciono, igual ustedes lo tienen en la documentación, que en ésta que se llama "Carta de Asunción" que fue elaborada en ese encuentro, hay una serie de enunciaciones, de cuestiones que se trataron, por supuesto que están solamente mencionadas, pero para que ustedes tengan una idea, se planteó entre los temas que fueron identificados como problemas comunes el tema de la objeción de conciencia que es por la cuestión de los testigos de Jehová, fue mencionado acá antes de la charla, porque es un tema que se ha planteado en todos los países de la

región, pero que ahora lleva a otras cuestiones, tenemos comunidades que rechazan el voto, en algunos países de la región el voto es obligatorio en otros no, pero tenemos ese planteo.

Y tenemos también un tema que está planteado y que para nosotros es muy importante y me parece que para este ámbito también, que son los informes sobre libertad religiosa que elaboran algunos Organismos Internacionales. Ustedes saben que el Departamento de Estado de los Estados Unidos elabora un informe sobre libertad religiosa que es elevado al Congreso de los Estados Unidos y que mecánicamente es adoptado, muchas veces por Organismos Internacionales, en la materia. Además, ese informe nos llega a todos los Gobiernos y las prensas locales lo levantan como si fuera un informe realizado por un Organismo Internacional neutral.

Nosotros, lo que proponemos, entre otras cosas, es que sean los propios países de la región los que elaboren un informe sobre libertades y libertad religiosa en particular, porque estamos capacitados para hacerlo, porque tenemos los recursos humanos idóneos para realizarlo, y a voluntad de los países que lo soliciten y creo que, por ejemplo, Argentina desde ya lo necesita y muchos países así lo han manifestado, es una comisión de los propios organismos multilaterales que existen en la región, los que elaboren los informes sobre libertad religiosa para que podamos dar nuestra visión sobre el tema de cómo rigen las libertades en América Latina y no someternos muchas veces a una serie de cuestionamientos que no reflejan la realidad de América Latina porque están realizados también por expertos que no conocen la realidad de América Latina. Entonces, es un tema sumamente complejo que nos ha planteado muchísimos conflictos en los últimos años.

El otro tema que también se ha planteado es el de los derechos de la mujer. También es un tema sumamente relevante porque somos un continente de inmigración y en los próximos años va a ser muy fuerte según el último informe de la OIM, se espera una fuerte inmigración en América Latina proveniente de la India y de África y sobre todo en el caso de la India implica la introducción de lo que en la Argentina ya tenemos y en Chile también de nuevas confesiones religiosas que requieren también una abordaje particular, porque en muchos casos aquellas prácticas son violatorias de las leyes locales.

Entonces, el tema de cómo compatibilizamos la libertad religiosa con nuestro propio sistema de libertades en América Latina es un tema a discutir, y me parece que es importante abordarlo conjuntamente.

El tema de los colegios islámicos también es importante y difícil. En la Argentina se ha planteado ahora, pues tenemos dos pedidos de apertura de colegios islámicos ya que tenemos una comunidad islámica importante, Brasil es la más importante de América Latina, pero también la tiene la Argentina y es difícil de abordar, digamos, porque están en juego la libertad religiosa y el derecho del Estado de regular su sistema educativo. También se planteó en la Argentina con una comunidad menonita. Hay muchos temas que abordan políticas del Estado que afecta la perspectiva religiosa, pero no necesariamente son cuestiones estrictamente locales.

A eso me quería referir, no quiero aburrirlos demasiado, un poquito está bien. Era mi intención transmitirle a este ámbito tan prestigioso, la posibilidad que conozcan y exista la posibilidad de discutir estos temas.

Nosotros esperamos que en el mes de agosto o septiembre se realice el segundo seminario en materia de culto, Venezuela se ofreció como sede, pero no sabemos, porque la Presidencia Pro tempore del MERCOSUR la tiene Uruguay, así que no sabemos si Uruguay decidirá convocarlo en Montevideo o finalmente se aceptará la propuesta de Venezuela de que se realice en Caracas.

La intención es que en ese segundo seminario, como ya estaba propuesto aquí pueda salir la propuesta de crear un Grupo de trabajo *ad-hoc*, eso va a estar también a la resulta de lo que opine finalmente los Representantes del FCCP, pero la idea es que haya un grupo permanente para abordar estas cuestiones en el ámbito del MERCOSUR y también la creación de una página web que esperamos que, no dentro de mucho esté disponible y sea un ámbito de intercambio de información en la materia y de discusión legislativa y técnica entre los países.

Esto no invalida que más adelante, si los países lo consideran oportuno, y esto es un tema que está sujeto a discusiones futuras, pueda existir un foro donde participen las propias organizaciones religiosas. Este asunto no fue abordado todavía, algunos sostienen que sería conveniente, otros no, ahí sí que la cuestión más o menos laica de cada Estado va a incidir en cuanto a la posibilidad de que las organizaciones religiosas, o sea las organizaciones de la sociedad civil participen en un foro. Es para discutirlo con más tiempo.

Lo que nosotros ya estamos sintiendo es que empezamos a obtener frutos importantes de este intercambio entre los representantes de cada uno de los países, que por supuesto, no siempre, por su estructura, tienen la misma jerarquía o están en los mismos Ministerios, pero salvando esas distancias, ha sido muy fructífero el intercambio.

Les agradezco mucho, y estoy a disposición de ustedes para cualquier cuestión.

PRESIDENTA. Queremos agradecer al Embajador Masquelet, Subsecretario de Culto de la Argentina, sus palabras y quisiera comentarle que conocer cercanamente la preocupación que ha tenido este Grupo dentro del MERCOSUR es importante para nosotros, nos abre a una reflexión en la que se ve cómo los temas inciden todos en el proceso de la integración, en el caso de las religiones más allá de lo que se podría suponer como un interés meramente espiritual, vemos que hay una dimensión política, tecnológica, financiera, se habla de las libertades, cómo se entrecruza con tantos ámbitos, el tema jurídico, el tratamiento de las minorías, la pluralidad, la no segregación o discriminación.

De manera que usted ha sido capaz de sintetizar en esta breve intervención muy claramente la importancia de este tema y los múltiples factores que inciden en ello, por lo cual queremos darle las gracias y seguramente será motivo de reflexión en algún momento dentro de nuestra Asociación.

Así que, mil gracias en nombre del Comité y los invito a que después de que haga uso de la palabra el Embajador Olima hagamos el brindis de honor para el señor Embajador. Muchas gracias.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta.

Yo quería agradecer una vez más la flexibilidad y la disposición anímica del Comité, pero creo que después de escuchar la problemática que plantea este tema

justifica que le echemos una mirada y justifica también para nuestros Estados, más allá del tipo de relación que establezcan con sus respectivas religiones o cultos. No podemos estar desatentos al tema, porque plantea un montón de problemáticas, que fueron bien sintetizadas y explico esto para que los Representantes después sepan disculpar que les haya traído un tema tan espiritual a la mesa. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Embajador Olima por su iniciativa.

Se clausura la sesión.
